

Denominación o Razón Social / Nombres y Apellidos	RUC / DNI

Cantidad	Modelo	Propio/alquilado	Número	Garantía Reposición	Precio mensual unitario en soles Inc. I.G.V.

(En caso el Cliente requiera la contratación del Programa de Garantía sobre equipos ya adquiridos, éstos deberán detallarse en esta tabla y de ser necesario, en el anexo al presente Acuerdo que forma parte integrante del mismo y que deberá ser suscrito por el Cliente)

1.El presente acuerdo (el "Acuerdo") se aplica a los equipos indicados en el cuadro anterior que han sido adquiridos y/o arrendados a Entel Perú S.A. (los "Equipos") mediante la suscripción del contrato de prestación del servicio público de telecomunicaciones (el "Contrato") por parte de quien suscribe el presente documento (el "Cliente").

2.Mediante el presente Acuerdo, el Cliente contrata libre y voluntariamente para los Equipos el Programa de Garantía detallado en el cuadro anterior, de conformidad con las condiciones aquí establecidas.

3.El Programa de Garantía únicamente puede ser contratado para Equipos que el Cliente haya adquirido o arrendado a Entel y que se encuentren activados con planes tarifarios "post pago" o "control" ofrecidos por Entel.

4.La contratación del Programa de Garantía generará la obligación a cargo del Cliente de pagar la cuota correspondiente, la misma que se cargará mensualmente en el recibo de servicios durante la vigencia del Contrato. En caso que el servicio de telecomunicaciones activado en los Equipos a que se refiere el Contrato se suspenda por cualquier causal, Entel continuará facturando al Cliente en el recibo la cuota correspondiente al Programa de Garantía contratado.

5.El plazo del presente Acuerdo es indeterminado, sin embargo el Acuerdo tiene un período de doce meses forzosos por lo que el Cliente se obliga a mantener vigente el Programa de Garantía en cada Equipo por dicho periodo contado desde la suscripción del presente Acuerdo. Si el Cliente desactiva la Garantía antes de los doce meses y en este plazo ha realizado alguna reposición a precios preferenciales, deberá reintegrar a Entel el costo vigente establecido al momento de la desafiliación, el cual se detalla en www.entel.pe

6.El Programa de Garantía permite al Cliente reponer el/los Equipo(s) por otro(s) equipo(s) en caso de pérdida,

robo y/o desperfecto técnico irreparable del/los Equipo(s), de acuerdo al diagnóstico que Entel realice. Entel podrá reponer el/los Equipos con equipos remanufacturados, de igual o similares características, dependiendo del stock, que se encuentren en perfecto estado de uso y sin incluir accesorios.

La Garantía otorga los siguientes beneficios:

- Dos (2) reposiciones por año a precios con descuento establecido, de acuerdo a la gama del Equipo. El plazo será contado desde la fecha en que el Cliente contrató la Garantía en cada Equipo.


- Para reponer un Equipo, el Cliente deberá pagar, en cada caso, el monto establecido por Entel y que se detalla en www.entel.pe

- En caso que los Equipos hubieran sido sustraídos, hurtados, robados o extraviados, el Cliente autoriza a Entel para que recupere la posesión de dichos Equipos cuando los mismos sean entregados por algún tercero en cualquiera de sus oficinas de atención al cliente.

- Como consecuencia de la reposición de Equipos de propiedad del Cliente declarados como hurtados, robados o perdidos, el Cliente transfiere la propiedad de los mismos a favor de Entel, sin costo adicional. Asimismo, en caso de efectuarse una reposición de un Equipo de propiedad del Cliente declarado irreparable, el Equipo averiado pasará a ser propiedad de Entel.

7.El Cliente podrá hacer uso del Programa de Garantía a partir del décimo día calendario, posterior a la contratación del mismo.

8.Los alcances del Programa de Garantías, así como los requisitos, condiciones y restricciones aplicables a los mismos podrán ser obtenidas por el cliente en www.entel.pe y en la guía informativa de Entel.

Observaciones	Uso Interno	Firma del Representante(es) Legal(es)
	 Administración de Ventas	Nombres y Apellidos DNI/C.E.

El Cliente declara haber leído, recibido, comprendido y aceptado en su totalidad la información y condiciones del Programa de Garantía contenida en este documento, dejando constancia de ello mediante su firma.